

La Presidenta de la Comisión, Gabriela Williams Salazar, sometió a consideración el siguiente punto:

Único.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2019.

El Secretario Técnico sometió a votación el orden del día que fue aprobado por unanimidad.

Por lo anterior, en términos del artículo 46, fracciones VII y IX del Reglamento de Sesiones, la Comisión ratificó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CIGyDH/030/18. Se aprueba en sus términos el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 17 de septiembre de 2018.

Se procedió a dar lectura del siguiente punto del orden del día:

Único.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2019.

La Presidenta de la Comisión comentó que el Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2019, se encuentra estructurado en siete apartados, y se ha elaborado tomando como referencia documentos rectores como el Plan General de Desarrollo del Instituto 2017- 2021, el Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021, así como del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, e igualmente normativa a nivel local, nacional e internacional en la materia.

Mencionó que dicho programa se formuló a partir de la metodología del marco lógico sustentada en el Manual de Planeación del Instituto Electoral, el cual consta de dos etapas; la primera presenta la identificación del problema a resolver, las posibles alternativas de solución y la planificación del mismo; y la segunda describe la matriz de indicadores por resultado que sintetiza los medios de verificación, los indicadores para

A

delCruz

G

el monitoreo y las metas de las acciones y actividades propuestas.

En este sentido, señaló que el programa resolverá la problemática de los grupos susceptibles de discriminación, como ejemplo: las mujeres, las personas jóvenes, con discapacidad, adultas mayores, indígenas y afroamericanas que no ejercen a plenitud sus derechos político-electorales.

Indicó que para su atención se diseñaron tres actividades institucionales que se consideraron viables dos mecanismos de participación ciudadana 2019.

Por otra parte, destacó que las actividades propuestas permitirán fortalecer las capacidades del personal, además de consolidar tanto al exterior como al interior del Instituto Electoral la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en las acciones que realizan en este órgano electoral.

Asimismo, el Programa Específico pretende avanzar en la implementación de acciones articuladas entre los distintos órganos de Gobierno, las instancias académicas y las organizaciones de la sociedad civil, para que contribuyan a que los programas susceptibles de discriminación puedan ejercer a plenitud sus derechos político-electorales, con el fin de alcanzar una ciudad en la que su población ejerza su ciudadanía, en entornos libres de violencia de género, discriminación y desigualdad.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidenta de la Comisión y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Al no haber más intervenciones la Presidenta de la Comisión se dio por enterada, y las Consejeras y el Consejero Electoral aprobaron, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

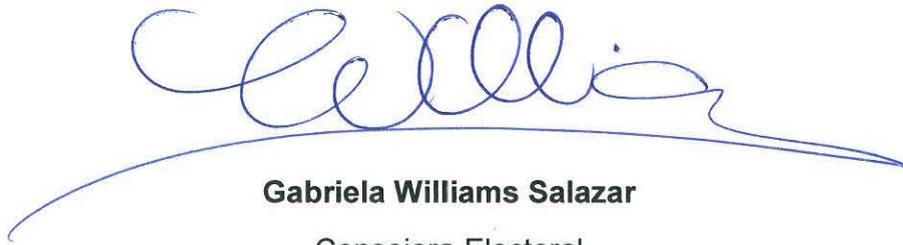
Acuerdo CIGyDH/031/18. Se aprueba por unanimidad de votos el Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2019.

El Secretario Técnico hizo del conocimiento de la Presidenta, que no existían más asuntos listados.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con veintitrés minutos del diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos

Humanos correspondiente al año dos mil dieciocho, firmando al margen y calce la Consejera Electoral Presidenta, la Consejera y el Consejero Electorales, integrantes de la misma.

Presidenta de la Comisión



Gabriela Williams Salazar

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



Carolina del Ángel Cruz

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



Mauricio Huesca Rodríguez

Consejero Electoral

Esta hoja de firmas corresponde a la minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.